

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1436/05 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de doctorado de la Bioquímica Cecilia Alejandra Crovetto y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 41 del Expediente FCN. N° 1436/05, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al doctorado en BIOQUÍMICA de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, "Caracterización de proteínas intracelulares con capacidad de unir ácidos grasos (FABP) en *Mytilus edulis platensis*" Dr. Osvaldo L. Córdoba como Director de la tesis.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Admitir a la Bioquímica **Cecilia Alejandra CROVETTO** (DNI. N° 20.095.508) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y al Dr. **Osvaldo L. CÓRDOBA** como Director de la tesis.

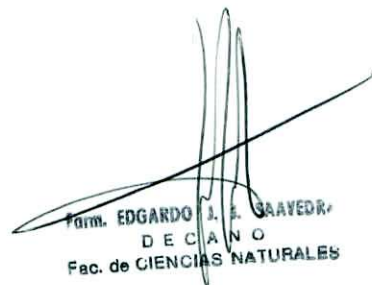
Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "**Caracterización de proteínas intracelulares con capacidad de unir ácidos grasos (FABP) en *Mytilus edulis platensis***".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 270/05.-



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Form. EDGARDO J. E. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES